

# Las demandas trans\* del Tsunami feminista chileno

Signos de un diálogo transfeminista desde  
el activismo y la investigación.

**Débora Fernández**

UNAB, Chile

debora.oniria@gmail.com

# Las demandas trans\* del Tsunami feminista chileno

Signos de un diálogo transfeminista desde el activismo y la investigación

Débora Fernández

## RESUMEN

A partir de una perspectiva situada y posthumanista, este ensayo analiza algunos de los signos del diálogo entre el activismo trans\* y los feminismos no hegemónicos en Chile. A la luz de la experiencia personal como docente, activista y estudiante trans\* de posgrado, la autora se propone una lectura de los efectos, tensiones y precedentes de las demandas trans\* del Tsunami feminista del 2018, centrándose en el reconocimiento de la igualdad de derechos de las identidades trans\* en el ámbito educativo. De ese modo, las demandas de reconocimiento del nombre social de las personas trans\* y la incorporación del lenguaje inclusivo en los procesos formativos son presentados como un reflejo que da cuenta del vínculo de la justicia social de los movimientos feministas con las disidencias sexuales y las identidades de género diverso. Una vez tematizado el diferendo político de los feminismos de mujeres con la apuesta de los transfeminismos, se analizan dos instrumentos normativos: (1) el “fuera de campo” del *Procedimiento de Uso del Nombre Social de Estudiantes Trans* de la UNAB y (2) el concepto de “expectativa social cisgénero” del estudio *Panorama del reconocimiento legal de la identidad de género en las Américas* de la OEA. El ensayo concluye que los principios de inclusión debiesen ser pensados más allá de las restricciones del “consenso cisnormativo”.

## PALABRAS CLAVE

activismo trans\*, feminismos, demandas sociales, *tsunami*, cisheteronormatividad

# The Trans\* Demands of the Chilean Feminist Tsunami

Signs of a Transfeminist Dialogue from Activism and Research

Déborá Fernández

## ABSTRACT

From a situated posthumanist perspective, this essay analyzes some of the signs of the dialogue between trans\* activism and non-hegemonic feminisms in Chile. In light of her personal experience as a teacher, activist and trans\* graduate student, the author proposes an interpretation of the effects, tensions and precedents of the trans\* demands of the Chilean feminist movement of 2018 so-called *Feminist Tsunami* focusing on the recognition of equal rights for trans\* identities in education. Considering this, the demands for recognition of trans\* people's social name and the incorporation of inclusive language in formative educational processes are presented as a reflection of the social justice nexus formed between feminist movements, sexual dissidences and diverse gender identities. After addressing political differences between women's feminism and transfeminist proposals, two guidelines were analyzed, namely, the 'off-field' of the "Procedimiento de Uso del Nombre Social de Estudiantes Trans" of UNAB (2019) and the concept of "cisgender social expectation" in the Panorama del reconocimiento legal de la identidad de género en las Américas of OEA (2020). With that aim this essay concludes that the principles of inclusion should be conceptualized beyond the restrictions of the "cisheteronormative consensus".

## KEYWORDS

trans\* activism, feminism, social demands, *tsunami*, cisheteronormativity

## INTRODUCCIÓN

Entre la fuerza del desacato y la invención de otra relacionalidad con el cuerpo, la memoria, los derechos, la política y las desigualdades de género, el Tsunami feminista o Mayo feminista chileno del 2018 reivindicó, entre sus consignas, dos demandas que le son propias a los movimientos transfeministas: el reconocimiento del nombre social de las identidades trans\* y el uso del lenguaje inclusivo. El campo de acción de ellas es la educación. Su objetivo, el reconocimiento de la igualdad de derechos de las identidades trans\* en la experiencia formativa. En este ensayo me interesa abordar la primera de esas demandas a partir de hechos, contextos, lecturas, deseos y reflexiones, a partir de mi experiencia propia como profesora de filosofía, activista e investigadora transfemenina no binarie.

## UN TSUNAMI TRANSINCLUSIVO

En un sentido figurado, la marejada de la interrupción de los mecanismos de sujeción hetero-patriarcales que inundaron las universidades, la Alameda, las redes sociales y el ancho de banda de los medios de comunicación nacionales, tuvieron el sabor de la experiencia transinclusiva.

El vínculo con los activismos sexodisidentes fue manifiesto. Lejos de reducirse al relato del esencialismo de una sublevación identitaria que habría impugnado la autoridad del orden de dominación de los “hombres sobre las mujeres”, el género, como dispositivo de regulaciones y normativa de gestión social, aconteció dislocado en el Tsunami. De su cinética surgieron pulsiones

que pusieron en escena una reflexión expansiva sobre los discursos de odio lesbo-cuir-transfóbicos, los sesgos de los privilegios cisgénero y las prácticas de discriminación sistémica de las que son objeto las identidades trans\*. Lo que da cuenta de los *efectos* culturales del activismo de las organizaciones, las ideas-fuerzas del posthumanismo y de la memoria de las disidencias, posicionándose en las temporalidades de nuestro campo cultural.

En más de un aspecto, el *Tsunami* fue consciente de que el androcentrismo no justifica las formas de desigualdad del “contrato sexual” sin antes calcular, imponer y administrar, lo que hoy se concibe como el sistema binario de la diferencia sexual, o lo que en mis propias palabras acostumbro a llamar la *imagen del mundo cis* del sistema sexogénero (Fernández 2020).

Hay una convergencia sísmica con la que inicia la compilación de ensayos del libro *Mayo feminista. La rebelión contra el patriarcado*:

Hoy, a cincuenta años de las revueltas de mayo, en las calles y aulas de nuestro país emerge otro movimiento que esta vez apunta sus dardos a un objetivo mucho más nítido y específico; la estructura ideológica patriarcal de la sociedad chilena con las consiguientes inequidades de género y violencia contra la mujer, expresadas en el acoso sexual en las aulas de nuestras universidades (Zerán 2018: 9).

Al oleaje del *Tsunami* le concierne la emergencia de las revueltas estudiantiles del Mayo del 68. Zerán las reubica en la trama histórica de los gestos de emancipación de nuestro país. La irrupción de uno es la resignificación del otro. La vibración de su resonancia incide así en el devenir de sus interpretaciones. Es como si una transfiguración epocal a la altura de los quiebres epistémicos, las filosofías del acontecimiento, la semiótica, el psicoanálisis y el ejercicio de la deconstrucción se actualizaran,

desde el punto de vista del segundo sexo, re-hilvanando las resistencias de su impulso vital.

No obstante, ese inicio marca la costura de la confrontación hacia las jerarquías, los conservadurismos y el autoritarismo de la impronta patriarcal, desatendiendo el hecho de que el género se dice, a su vez, de las disidencias sexuales y de las identidades de género diverso. Su impronta es la de una notable reconstrucción de la historia del feminismo chileno para la cual la estructura ideológica patriarcal se torna extrañamente “específica”, olvidando que mientras que el sentido genérico del concepto hegemónico de “humanidad” es el género masculino, la experiencia de la discriminación y la vulneración de derechos es el “genérico” de las subjetividades no cisgénero, cuya resistencia ha precisado –históricamente– de un diálogo con el feminismo *de* las mujeres. Desde mi punto de vista, allí donde dice específico habría que leer “localizado”, haciendo converger el *filum* de la diferencia interna de ambos “Mayos”.

Ahora bien, el libro, en su conjunto, es plenamente consciente del encuentro y de los desencuentros entre el feminismo de mujeres y la escena de los activismos transfeministas en nuestro país. Su primer ensayo es, de hecho, una preciosa ilustración de esto último. A propósito de ello, hay dos precedentes del *Tsunami* que resultan particularmente significativos a la hora de pensar el trastocamiento de sentido de las relaciones entre cuerpo, sexualidades, género, derechos e identidad, relativas a las demandas feministas y el ámbito educativo. Por un lado, los talleres sobre sexualidad no sexista que desarrolló Cristeva Cabello durante los años 2016-17 en el marco del proyecto “Es mi cuerpo”, de Amnistía Internacional Chile. Y por otro, el caso de Arlén Aliaga, estudiante transfemenina a la que se le impidió el derecho a matricularse en un Colegio de Niñas de Santiago, en marzo del 2018.

- i. Habiendo comenzado en la capital para luego recorrer varias ciudades del sur chileno, la experiencia de los talleres sobre

sexualidad no sexista estuvo marcada por la frondosidad de la homofobia y la ignorancia de las comunidades, contrastada por aquellas ideas-cuerpo que transgreden la rigidez de los códigos del sistema sexogénero. En efecto, el actual Proyecto de Ley sobre la Educación Sexual Integral (ESI) en proceso constitucional está presente en ese intercambio entre estudiantes de colegios secundarios y la figura del activista que da cuerpo al decir de las experiencias y los imaginarios sexodisidentes. Ella anuncia lo significativo que resulta atender a las voces que acusan la sostenida naturalización de las formas de disciplinamiento de los proyectos educativos y diseños curriculares, desde una mirada crítica canalizada por la perspectiva de derechos humanos, para poder conjurar la máquina de reproducción institucional de lógicas desigualitarias: *“la educación ha estado ligada a la corrección de los cuerpos de les niñas y también al abuso de estos [...] Ser lesbiana, trans, gay o no binaria en educación supone un acostumbamiento a los deseos y los afectos bajo la opresión de una educación binaria”* (Cristeva 2018: 26).

- ii. Arlén Aliaga era una estudiante transfemenina de la comuna de Puente Alto de Tercero Medio cuando el Liceo N°1 Javiera Carrera rechazó su matrícula, negándole el derecho a la educación por ser trans. En la entrevista con Mónica Rincón en CNN Chile Arlén cuenta el continuo hostigamiento que tuvo que vivir en el Liceo Barros Borgoño de parte de miembros del cuerpo directivo, docentes y paradocentes, razón por la que abandonó dicho establecimiento (CNN: 27 de febrero 2019)<sup>1</sup>. El caso es revelador porque pone ante la escena pública dos cosas: las lógicas expulsivas causadas por la múltiple discriminación<sup>2</sup>

---

1 <https://bit.ly/3mp61EM>

2 Según la *Encuesta T* (2017) de OTD, el cuestionamiento a la identidad y la acción de ignorar

y los avatares de la incongruencia registral (“no puedes ingresar porque, según los códigos legales del registro civil, no eres una mujer”). Ahora, el L1 es un establecimiento escolar monogénico con formación científico-humanista, cuyas estudiantes suelen dar muestra de una afinidad hacia la crítica social situada, algo muy distinto a lo que sucede en los establecimientos técnico-profesionales, destinados a la especialización de competencias con miras al mercado laboral y la creación de recursos de capital humano: la decisión de la Directiva fue tan arbitraria como la discriminación que estaban llevando a cabo. Será gracias a la presión los medios (numerosas columnas en la prensa digital: El Mostrador, CNN, La Tercera, Bio-Bio Chile, etc.) y de que junto a otras agrupaciones, la ONG Organizando Trans Diversidades (OTD) realizara una manifestación a las afueras de la Municipalidad de Santiago, que el establecimiento decidió retractarse y eventualmente permitir la matrícula de Arlén.

## DIÁLOGOS Y DISCUSIONES SITUADAS ¿QUÉ DICEN LAS FILÓSOFAS?

A finales del 2018 se realizó la segunda versión del Simposio “Nuevas *cuerpas* para nuevas *transformaciones*”, gracias a las gestiones realizadas con el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la U. Chile, desde la Coordinación del Área Género & Subjetividades Trans del Centro de Estudios de la Realidad Social (CERES, ONG), que coordino desde mediados del 2017. Su objetivo fue poner en escena algunos de los posicionamientos, críticas y reflexiones sobre el vínculo entre filosofía, feminismos y activismo trans\*.

---

a les estudiantes trans\* en el entorno escolar proviene mayoritariamente del cuerpo directivo y paradocentes.

UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE DERECHO

**NUEVAS “cuerpas”  
para NUEVAS  
transformACIONES**

Diálogo entre filósofas feministas  
y el activismo trans

**06**  
de DICIEMBRE  
17:30 hrs.

SALA MATILDE BRANDAU  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD DE CHILE  
AV. SANTA MARÍA 076, PISO 6

ACTIVIDAD GRATUITA  
CON INSCRIPCIÓN  
cdh@derecho.uchile.cl

MODERA:  
DÉBORA FERNÁNDEZ

TEMAS:  
“CUERPOS E IMÁGENES DE LA OLA FEMINISTA”  
KAREN GLAVIC

“APROXIMACIONES AL TRANS FEMINISMO DESDE  
LA TEORÍA UNITARIA: RECONOCIMIENTO Y  
REDISTRIBUCIÓN”  
EMILIA SCHNEIDER VIDELA

“CUERPOS POLÍTICOS; CUERPOS Y POLÍTICA  
MÁS ALLÁ DE LA PROPIEDAD DE SÍ”  
NICOLE DARAT

“IDENTIDAD DE GÉNERO A LA LUZ DEL DERECHO  
INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS”  
RODRIGO MALLEA

IMAGEN: DANIEL ARZOLA / Arzoladd@gmail.com  
“SOY LO QUE SIENTO- NO LO QUE VES ... NO SOY TU CHISTE” (2013)

ORGANIZA: CERES FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD DE CHILE  
CENTRO DE DERECHOS HUMANOS

Imagen 1. Afiche del Simposio *Nuevas cuerpas para nuevas transformaciones*, celebrado el 06 de diciembre del 2018.

Con el nervio óptico lleno de las imágenes, voces, cuerpos, discusiones, repudios y opacidades surgidos en y desde el *Tsunami*, El Simposio logró dar un nuevo puntal en el anudamiento de ese diálogo en Chile, poniendo en perspectiva cuestiones como: el entramado de miradas sobre la historicidad de los feminismos chilenos, desde la filosofía del derecho (Nicole Darat); las insuficiencias y el análisis comparativo de la Ley de Identidad de Género (Rodrigo Mallea); los efectos culturales de las imágenes del *Tsunami*, desde un feminismo crítico al androcentrismo y a los aparatos de captura de la academia (Karen Glavic); la problemática de las lógicas de representación, redistribución y reconocimiento de lo trans, en razón de las políticas de transformación social (Emilia Schneider). Algo particularmente significativo es que la instancia supuso un dar lugar al encuentro de dos *locus* enunciativos cuya posición al margen ha estado históricamente acosada por las formas de violencia y desigualdad de las biopolíticas androcéntricas. En esa línea, una lectura prominente incubada en ella es la que refiere a aquello sobre lo cual las subjetividades trans\* y las filósofas feministas coinciden, a

saber, el activismo y la pensatividad de una justicia sexogénica sobre cuyas mutaciones se levantan sexopolíticas que permiten darle cuerpo al deseo de una ciudadanía sexual que no se programa en dirección al asimilacionismo de las lógicas de universalización de los modelos de la identidad sexual, sino más bien busca *desprogramar*, precisamente, las bases de la violencia y la desigualdad, de la mano de una profunda interdependencia con la autonomía de los cuerpos y los agenciamientos que comprenden el régimen de sentido posdemocrático desde el cuidado mutuo, el desacuerdo y la diversidad.

Ahora bien, además de las estratagemas de visibilización-sensibilización-concientización, un elemento medular en el activismo ha sido desde siempre el abrirse-paso de nuevas redes que re-posicionan las cartografías del deseo en el campo social. En ese sentido la Simposia rompió las barreras de lo meramente local, aproximándose a los usos *trans*-mediales de las redes sociales digitalizadas, promovidas desde mediados de los noventa por las apuestas del transfeminismo. De ello da cuenta la imagen de su afiche (imagen 1), que fue el resultado de un intercambio con le *artivista* venezolano Daniel Arzola, quien desde el 2013 y a partir de su campaña “No Soy Tu Chiste”, ha incorporado en su obra elementos de la psicología y la crítica social, la serofobia, la enebefobia, la xenofobia y el habitus cultural cisheteronormo, con un cromatismo digno de las expresiones deseantes del movimiento LGBTTTIQ-*más*<sup>3</sup>.

En lo relativo a las discusiones al interior de los feminismos *del* Tsunami, también existieron signos de tensión y coerción activa frente a la apertura de sentido de las subjetividades *trans*\*. Una lectura notable del fenómeno es la desarrollada por Alejandra Castillo en “Momento Feminista”, ponencia presentada en la mesa “Legados presentes: feminismo y disidencias”, del Coloquio Internacional *La memoria en la encrucijada del presente*, del 2019.

---

3 Sus obras han sido traducidas al inglés y al portugués, teniendo un gran impacto en el norte global.

Allí la filósofa vuelve sobre el diferendo del carácter identitario de las “las políticas de mujeres” con los feminismos disidentes, posthumanistas e interseccionales, más proclives a integrar en su lucha a las disidencias sexuales y la diversidad de género.

El argumento es de una sencillez deslumbrante, hay los “buenos feminismos” y los “malos feminismos”. Dicho de otro modo, hay las política *de* mujeres y *hay* la irrupción política de una justicia social propia de los feminismos no hegemónicos. Los buenos feminismos son todos aquellos cuyo centro es definido por una política restringida en la complementariedad de los sexos y que se encuentran íntimamente comprometidos con el ideologema neoliberal del emprendimiento que piensa las políticas públicas desde el incentivo *a goteo* de la reducción de la brecha salarial. Estos feminismos funcionan en base a una “imagen dogmática” de la igualdad de oportunidades. Trátese así de un una tipología de feminismos que han sabido operativizar la noción de género, traduciéndola a una política redistributiva que depende, en última instancia, del flujo de intereses de la “acumulación por desposesión” alimentada por la máquina de la consensualidad neoliberal de nuestra democracia. Representantes del ciego amor al negacionismo, al nacionalismo, a *sus* privilegios y a la complicidad con las figuras del autoritarismo cisheteropatriarcal. He ahí que:

Las mujeres de derecha no tienen problemas con identificarse como feministas, siempre y cuando el feminismo sea una política de igualdad de derechos, entendiendo “derechos” de una manera restringida. Estas mujeres de la elite y feministas han sido privilegiadas, adineradas, católicas, conservadoras, liberales, de derecha y ahora neoliberales (Castillo 2019).

Desde luego, sus principios suelen no dar migaja alguna a las formas de vida no normativas, disidentes o “creativas” respecto al género, impidiendo de manera estructural el avance del reconocimiento de nuestros derechos,

como se ha visto a lo largo de los procesos asociados al avance de las leyes de Matrimonio Igualitario, Adopción Homoparental, Aborto en Tres Causales, la ley Zamudio o la misma Ley de Identidad de Género.

Por otro lado, los “malos feminismos” son todos aquellos que son capaces de irrumpir y hacer visible el marco de la representación en el que la dramaturgia de las políticas misóginas, lesbo-cuir-bi-transmisóginas se han consolidado en la historia del país. Habitando esas maneras, el transfeminismo chileno puede leerse como la puesta en acto “situada” de un *trastocamiento* del androcentrismo del orden hegemónico cisheterosexista, al menos, toda vez que su agencia mantenga vivo el acervo de la distancia crítica frente a las formas de asimilacionismo. En ellos la invención se ha hecho del género, movilizándolo sus esquemas y territorialidades, sus metáforas, pulsiones y cardinales, re-inseminando la inclusión y la equidad como formas de un *a priori* material. De ahí que las demandas trans\* del *Tsunami* visibilicen la experiencia de las personas transgénero, no binarias, travestis, abriendo-paso a la mutación de la sociedad civil y a las articulaciones de un común insurgentes, para el que la molécula sujeto-propiedad deja de ser esencial, presentándose como lo que en cierto modo siempre ha sido, un principio de destrucción de todo habitar-con y pensar-junto-a otr\*s.

## **A PARTIR DEL SELF, DEMANDAS DE RECONOCIMIENTO**

De manera específica y localizada, en lo que respecta a la evolución de las demandas de reconocimiento al derecho de la identidad de género en Educación Superior, mi propia experiencia resulta ilustrativa.

Soy licenciada en educación y pedagogía en filosofía por la UMCE, universidad que pasó por la desvinculación institucional de la Universidad de Chile en los años ochenta por orden de las políticas de la violencia dictatorial, fuertemente precarizada por el sistema de privatización y con un alto índice de estudiantes con vulneración social. Me tocó ser estudiante de primera generación y así las cosas recorrí la licenciatura bajo un vector de personalización

creciente: mi malla lo permitía y ciertamente me esforcé en incorporar experiencias y campos de conocimiento que no hubiese podido entrever, ni empalmar, en otro plan formativo. Me aproximé a la escena de las disidencias sexuales, la performance, las discusiones entre arte, filosofía y política, tuve un primer encuentro con los feminismos en el espacio universitario y terminé haciendo una tesis sobre deconstrucción y psicoanálisis<sup>4</sup>.

Mi transición de género ocurrió una vez ya titulada. Como sujeto trans me tocó (1) renunciar a un Colegio rural al tercer mes debido al no reconocimiento de mí identidad y al cúmulo de incertidumbres que produce una docente no binaria en un contexto en el que lo trans es algo novedoso y la transfobia habita en las cabezas de les apoderades, (2) pasar por un Colegio con un proyecto educativo feminista cuyos estudiantes tenían un capital cultural poco común, en el que se dieron dinámicas deshonestas, y (3) vivir una discriminación muda, aunque evidente, en el proceso de reemplazo de un establecimiento Municipal de Excelencia<sup>5</sup>.

Con lagunas en mi CV y consciente de que en el área de la docencia las dificultades de inserción laboral de personas trans\* redoblan sus dificultades en este país, diagramé mis intentos para ingresar a algún posgrado. Tarea ante la cual no solo debía plantearme mi proyección, la calidad formativa de la institución, el deseo de ascensión social, el campo laboral efectivo, la postulación a los sistemas de beca, los tópicos de investigación, las retribuciones al país, el estado de mis capacidades y la fuerza-viva de mi compromiso, sino también el perfil efectivo de las políticas universitarias que me permitiesen, como sujeto trans, tener una experiencia formativa libre de situaciones de discriminación y vulneración de derechos.

---

4 Una entrada con lujos y “torpezas”.

5 Con recomendación del Departamento de Vinculación de la UMCE en mano, tres entrevistas y diálogo con la profesora jefe del área de filosofía, con quien había coordinado los detalles del reemplazo. ¿Resultado? Un curso de 43 alumnos sin docente durante dos meses mientras yo esperaba el llamado, de confirmación o rechazo, que nunca ocurrió.

Mi primera opción fue el Doctorado en Filosofía de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile. Esto, por dos razones, una, por la convergencia con mi formación inicial. Y dos, por la existencia del Decreto Mara Rita que en el 2018 ya tenía una vigencia relativa en varias Facultades. ¿Resultado? Quedé sin quedar: aceptación de parte del claustro de académicos y rechazo de parte de CONICYT. Con los resultados tabulados, me dieron la opción de ingresar con una exención del arancel del primer año, quedando sujeta a la obligación de obtener la beca estatal al siguiente. Lo cual, rechacé. Simplemente no me pude el futuro de vivir un *retorno* a la universidad con una identidad no cis y con los “zapatos rotos”.

Mi segunda opción fue la UNAB, me tomó dos intentos ser aceptada en el programa Doctoral de Teoría Crítica y Sociedad Actual. El logro lo viví con un sabor agridulce, revestido de la piel muerta de mi *deadname* (que para desgracia coincide con el nombre del padre del que nunca recibí pensión alimenticia). Tenía un año y medio del trámite de rectificación legal de mis datos registrales cuando me comunicaron la aceptación en TECSA y la obtención de beca en la ANID. Pensé que a la fecha estaría listo, cosa que no fue así. Mi deseo de que fuese indiscutidamente “Débora” quien atravesara esta nueva apertura de mundo se fue, en cierta medida, al agua.

¿Cómo hacer legible esa duplicidad de identidades –operativa e ineluctable para el sistema– en la que hay cartas de recomendación emitidas para alguien con una identidad y género femenino, al mismo tiempo que para alguien con una identidad y género masculino, cuyo referente es *un mismo sujeto*? ¿No es esa acaso una situación de tensión disfórica promovida por la misma normatividad de la ley? ¿Un eco de las formas de denegación institucional de la “transición de género” *en curso*?

Más allá de las displicencias (más de un año y medio con un trámite de rectificación en la época de los diagnósticos patologizantes) y de la necesidad de subrayar “la marca” de lo trans\*, junto al uso del nombre social en el encuentro presencial, ¿hasta qué punto no es la causalidad inmanente a la fórmula de “rectificación” la que instala una desidentificación con la

que *le* sujeto tiene que convivir, ob-ligadamente? Si me lo preguntan, la disforia jamás fue un innatismo de la transexualidad. Ella es la fórmula de una sobrecodificación de pasos al acto infinitamente iterados por la norma.

Pasada esa fase, habiendo “procesado” sus efectos, me tocó atravesar situaciones que, en principio, no tenían como no suceder. Situaciones que literalmente me *descolocaron*, en el sentido del infortunio de la interpelación subjetivante como verosímil que instaló una vez más la denegación, parcelada, de mi identidad. Dicho en breve, la secuencia es la siguiente: en las faldas del primer semestre noto que en la universidad el uso de mi nombre social no era efectivo en lo relativo a cuestiones administrativas y registrales. Tras 6 semanas tramitando solicitudes (Intranet, Servicio al Estudiante, Asistencia Psicoeducativa) me rechazan. Planteo con insistencia y la mayor claridad posible el tema, consigo la comprensión y el apoyo de mi programa, obtengo una Resolución firmada por el Secretario General de la UNAB, en la que se enuncia *“es preciso disponer que se efectúen las anotaciones que sean necesarias en los registros de la Universidad, que corresponda, para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en la materia, cautelando especialmente la privacidad del requirente”* (Secretaría General de la UNAB, 12 de mayo 2020). Tres semanas después, dos situaciones de discriminación se suman a las que ya habían ocurrido<sup>6</sup>. Instalo presiones y promuevo la necesidad de prestar atención al tema (“soy Becaria ANID y no asistiré a ninguna clase más hasta que se garantice mi derecho a la identidad”), lo que concluye en las disculpas oficiales de la Dirección de mi Programa Doctoral y en la necesidad de adecuar me a las limitaciones y constataciones técnicas (es el

---

6 En breve: (1) se me entrega un correo institucional con las iniciales de mi deadname (el cual me negué a usar, teniendo que gestionar individualmente algunos beneficios automatizados de la Universidad); (2) llamados telefónicos que buscaban a alguien que no existe; (3) me rechazan las solicitudes de reconocimiento de mi nombre social negándoseme de facto el derecho a la identidad; (4) profesionales de la Dirección Técnica yerran mi género a través de instancias de comunicación formal; (5) ingresando al Blackboard (plataforma unificada de la UNAB) aparece en mayúsculos mi *deadname*, violándose de esta manera, la privacidad de información sensible.

Registro Civil y de Identificación quien manda)<sup>7</sup>. Entre tanto me entero de la existencia de las políticas de inclusión de la Universidad y me inclino a seguir esa vía; después de 3 meses y varias reuniones logro concertar una capacitación destinada para académicos y profesionales de la UNAB, impartida por Kris Córdoba, de la Dirección de Educación de la ONG Organizando Trans Diversidades (OTD Chile).

Gracias al servicio de Asistencia Psicoeducativa logré tener contacto con la Dirección de Educación Inclusiva, enterándome así del compromiso asumido en la incorporación de las temáticas trans\* y de la irregularidad, desde el punto de vista normativo, de mi caso: en consideración al avance en la materia (literalmente, “sus primeros pasos”) ésta podría perfectamente no haber ocurrido.

Sucede que, fruto de las demandas sociales del *Tsunami*, la universidad prestó atención a la urgencia de crear y fortalecer los protocolos de género e identidades trans, creándose así el *Protocolo de Prevención y Enfrentamiento al Acoso Sexual* (que data del 4 de noviembre del 2018) y el *Procedimiento de Uso del Nombre Social de Estudiantes Trans* (que data del 18 de mayo del mismo año). El segundo de ellos entró en vigencia durante el 2019 y a la fecha han sido encausadas más de 10 solicitudes de uso del nombre social. ¿Por qué no fue efectivo para mí, siendo que es un instrumento que estaba en vigencia? En primer lugar, por el desconocimiento de éste por parte de mi programa. Programa que, ciertamente, aceptó un preproyecto de tesis cuyo título es “Lo trans\* como género minoritario. Un análisis crítico sobre los modos de subjetivación refractarios a la cis-heteronormatividad, en Chile”. En segundo lugar, por una cuestión técnica: el sistema de registro está departamentalizado, no existe una base de datos unitaria. En tercer lugar, porque desde la Dirección de Educación Inclusiva se pensó en exclusividad

---

7 Mismo Registro que dejó de recepcionar las solicitudes de Rectificación a meses de pronunciada la LIG durante la pandemia del COVID-19.

en estudiantes de pregrado. Todo esto resultó en una medida con carácter segregador, leve y generalizado, a pesar de la voluntad de quienes la promovieron. Sobre esto último, la constatación de mi experiencia produjo los cambios esperados, demostrando la perfectibilidad del instrumento y lo genuino de la voluntad de sus responsables. Frente a ello observo dos cosas.

Por un lado, que el encuentro entre mi disposición de *revertir* una situación de vulneración y de seguir los conductos necesarios es lo que posibilitó un desenlace propositivo. A lo que se enlazó la promesa de crear instancias, espacios, compromisos, discursos y conexiones, a través de las cuales dar espacio al mejoramiento de la experiencia formativa, de la mano de la escucha del deseo de justicia e igualdad. Sea ésta una forma de “hacer” *con* el problema que condensa mi aprendizaje personal en el activismo. A un segundo nivel, diría que la antesala del *Tsunami* fue sumamente relevante, al punto de poder decir que el flujo de su existencia está parado sobre los efectos del diálogo entre el activismo trans y las demandas feministas que tuvieron lugar en él. En cierto modo, es la brisa y la promesa de su oleaje la que sostiene su prematuración.

Por otro lado, se comprende que el deseo de resguardar el derecho a la educación, de definir formas de interacción inclusivas y de establecer responsabilidades esté envuelto en las pragmáticas de la adaptación, la tolerancia, el respeto y la entrega de orientaciones, sin embargo, el equívoco puntúa con total precisión el tema de la representación de lo trans\* en el proceder común de la naturalización de las lógicas cisnormativas. Respecto a esto mi impresión es que hay en su comprensibilidad la presencia de al menos dos motivantes nucleares.

- i. Las secuelas de una historia marcada por la autoafección de una representación cultural transfoba y lgbtiqfóbica, habituada a la denigración de las diversidades de género y las sexualidades disidentes.

- ii. Una lectura *in progress* de los factores psicosociales de la realidad LGBTIQ. Del tiempo que llevo como estudiante puedo constatar la existencia de dos improntas, por un lado, el estudio “Consecuencias psicosociales del COVID-19 en la población LGBTIQ”, desarrollado por la UNAB y la Fundación Chile Diverso, y en cuyo lanzamiento participaron representantes del gobierno, una excandidata presidencial y miembros responsables del estudio de ambas instituciones<sup>8</sup>. Por otro lado, la 4ª sesión del ciclo de charlas 2020, titulada “Salud mental de las personas LGBTIQ durante la pandemia del COVID-19”, que consistió en la muestra de los resultados de investigaciones nacionales y comunitarias en EUA; en la que el español de los académicos fue, punto por punto, bastante pobre y cuya des-localización resulta altamente problemática.

Si se lo mira desde una perspectiva que le da aliento a la *suspensión* de la positividad y de sus racionalidades, habría que señalar que pensar la inclusión más allá del consenso cisnormativo significa, precisamente, tomarle el pulso a esa historicidad que la lengua de la sociología se suele asociar al concepto de déficit. Lo que hace del punto dos recién descrito la respuesta profesional a ese “déficit del ordenamiento normativo”, a saber, no otra cosa sino la existencia de los ciclos de violencia, no reconocimiento y vulneración.

Significa, a su vez, dar la palabra, crear espacios “seguros” en el sentido de dar cabida a intercambios tácticos y protegidos, con el fin de establecer umbrales dinámicos en los que la experiencia formativa en los espacios educativos y sociolaborales pueda ser afectada por las aporías, la perspectiva y la singularidad de los rasgos de expresión que encarna toda personas trans\*.

---

<sup>8</sup> Sin ir más lejos, este será mi objeto de estudio del seminario “¿Qué constituye una fuente en Humanidades y Ciencias Sociales?”, el cual me encuentro cursando este semestre.

Porque es cierto, lo sabemos, en la *imago* del contrato sexual de la cisnorma el fenómeno transgénero, la transexualidad y los modos de subjetivación de la diversidad de género son pensados de manera desfigurada: ya sea bajo el emblema de la “ideología de género” o del nacionalismo de las “agenda de los valores”, ya sea bajo el reduccionismo marxista de lo “meramente cultural” o del recién-saliendo de la patologización de la discursividad biomédica imperante. Se lo mire de manera empírica o bajo los códigos de la estereotipia cultural, la imagen de las vidas trans\* ha estado indiscutidamente asociada en el pasado al espectáculo, a la escena nocturna, a la degeneración, a lo delictual, a lo antipatriota, a lo inhumano y al comercio sexual de travas, transexuales y mujeres trans. En ese contexto, o más aún, en ese “marco representacional”, desde luego que ingresar a la Educación Superior es ya en sí mismo un logro descomunal. El equívoco encuentra allí una justificación, que no justifica, *pese a todo*, las situaciones de vulneración que acontecieron bajo su guardia.

Ahora, el *Procedimiento de Uso del Nombre Social* de la UNAB posee áreas de aplicación definidas, alcances, glosarios, responsabilidades, normas de operación y un pormenorizado “proceso de inclusión” que detalla el flujo de las diligencias administrativas (envíos, recepciones, autorizaciones, entrevistas, modificaciones, informes y tomas de conocimiento) por las que ha de tramitarse el deseo de pleno reconocimiento de le estudiante, antes de llegar a ser efectivamente protocolizado. Sin ser ingenua respecto a la densidad de su burocratización y limitándome aquí a una de las múltiples lecturas posibles de la iniciativa, me gustaría dibujar el semblante de aquello que constituye su “fuera de campo”, esto es, aquello que esencialmente queda fuera del campo óptico de su encuadre, anexo con un hilo invisible.

## LA HABITABILIDAD DE LAS VIDAS TRANS\*

Dentro de lo que puede considerarse como efectos de una situación de vulneración como lo es el no reconocimiento del uso del nombre social de les

trans\* se encuentra el contagio hacia otras esferas de la vida: la sociolaboral, la familiar, la psicoanímica, la amorosa o la habitacional, por nombrar solo algunas. Antes de continuar, una aclaración tardía, si continúo con poner al servicio la exposición de la experiencia del *selfes* por su grado de pertinencia y por la acogida que desde hace algunas décadas tiene la asunción de “lo situado” en los análisis relativos a la crítica a la objetividad y a la producción de conocimiento de los feminismos no hegemónicos.

El rechazo de mi solicitud tramitada me provocó una perturbación anímica transitoria, la que atravesé pausando las exigencias y el exceso de actividad cognitiva que me había impuesto desde febrero (seminarios, capacitaciones, el estar al día con el activismo y sostener los compromisos de escritura paralelos)<sup>9</sup>. Dejando de lado el incumplimiento, *a la letra*, de lo que ya se anunciaba en el proceso de postulación, esto es, la obligación de atribuirle existencia a un otro que representa en mí el rostro de la ausencia y la desafección, la situación imponía un intervalo. El proyecto de investigación que bosquejé para el ingreso a TECSA (en condiciones de precarización aguda) tenía a la claras una vinculación con el horizonte de justicia social que estaba siendo contrariado, perturbado, atormentado.

Por más que la integralidad de la experiencia formativa estaba en entredicho no dejé que afectaran mi rendimiento académico. Me asistí, indagué, dimensioné modos de dar con una resolución plausible, hasta que pude dar con la forma de restablecer mi investidura. Sin embargo, ello tuvo por consecuencia algo aún más difícil de sobrellevar: un impasse familiar.

Mi madre siempre ha tenido sus “inconvenientes” con la transición de género que inicié, social y hormonalmente hablando, hace tres años atrás. De haber sabido que el reconocimiento de mi identidad como personas trans\* detonaría inconvenientes en el espacio familiar, indudablemente

---

9 El compromiso aludido trata de un artículo para un catálogo del archivo trans en Chile a cargo de la Doctora en Antropología Lilith Kraushaar, en cuyo proyecto participan CENFOTO de la UDP y el Archivo Nacional de la Biblioteca Nacional.

me lo habría guardado. Una conclusión con la que di conversando con profesionales de la salud mental es que la transición de género no ocurre nunca únicamente en el cuerpo-sujeto que la vivencia en primera persona. En todo el sentido de la palabra ella nace al mundo gracias a la relación con otr\*s. Su condición de existencia es su estar-con: la relación de interdependencia le es estructuralmente constitutiva. Ella está encadenada al lazo subjetivante que se actualiza en cada interpelación. De ahí que el deseo de ser llamada, interrogada y deseada con el género declarado. Por ende, cuando la denegación ocurre (en cualquiera de sus formas, fórmulas o formulaciones) en “el lugar de la madre” la presencia del sujeto encara un desvanecimiento de proporciones. Lo familiar se vuelve hostil y la necesidad se torna entonces la de delimitar, asumir roles y darle cuerpo a un saber llevarse con los giros de una no-relación. Baste el título de una actividad realizada por la Oficina de Equidad e Inclusión de la U.Chile junto a MUMS sobre temáticas LGBTTTIQ-*más* en tiempos de COVID-19 como sustento: “La casa a veces puede ser la boca del lobo: salud mental y espacios no seguros en confinamiento” (Oficina de Equidad e Inclusión: 3 de agosto 2020)

Todo esto me llevó a incardinar con más fuerza mis temas de investigación y estudio<sup>10</sup>. Transcribo aquí, de manera sintética, algunos de los elementos del tercero de ellos, relativos a los usos de la noción de “cisnorma” en el orden de discurso de los derechos humanos.

La experiencia de una vida digna de ser vivida, o lo que siguiendo a Butler se podría llamar la “habitabilidad de la vida de les sujetos trans\*”,

---

10 Los títulos de mis tres ensayos del primer semestre fueron: (1) “Los augurios de la patologización de las identidades trans\* en la tecnología de la anomalía humana: el caso de les hermafroditas”. (2) “Alcances sobre lo pre-político y la teoría crítica del reconocimiento desde lo trans\*: en torno a la injusticia social de la cisheteronormatividad”. (3) “Ciudadanía y desigualdad en las identidades trans\*: sobre el reconocimiento del derecho a la identidad como factor clave de la (des)igualdad de condiciones”.

está enlazada irrenunciablemente al reconocimiento a la identidad (Butler 2020). El reconocimiento es el cordón umbilical del estatus de ciudadanía de les trans\*. En ese sentido, el carácter de las disposiciones jurídicas de reconocimiento a la “identidad de género” es un factor clave a la hora de comprender la desigualdad en la que viven les trans\*. Este es, de hecho, un argumento nuclear que he podido identificar en las organizaciones sociales: la especificidad del reconocimiento jurídico de les trans\* posibilita de facto el ejercicio de otros derechos<sup>11</sup>.

A propósito de ello, en su introducción, el estudio *Panorama del reconocimiento legal de la identidad de género en las Américas* de la OEA tematiza la importancia que tiene la “expectativa social cisgénero” en la reproducción de la determinación sexogenérica de las personas y cómo es que ésta deviene uno de los mayores obstáculos que las “identidades de género no normativo” encuentran a lo largo de su vida (OEA y Synergía 2020 15). Para explicar de qué manera el mundo trans\* está acosado por una incertidumbre y una inseguridad que, en muchas ocasiones, hace a la vida un lugar “inhabitable” se calificará a la expectativa social de tres maneras. En una sola puntada se dirá de ella que está “cargada de una cosmovisión cisnormativa, heteronormativa y binarista” (OEA y Synergía 2020: 13).

A distintos niveles, resulta interesante concebir *el uso* de los criterios y orientaciones dirigidos a las prácticas y disposiciones de las instituciones registrales en América Latina, Centro América y el Caribe (*Panoramas* contiene en su interior un estudio comparado de ellas en estas regiones) en consideración de que (1) la crítica a la heteronormatividad, (2) los privilegios cisgénero y (3) el binarismo de la diferencia sexual, que propician una “expectativa social llena de incertidumbres”, se debe en buena medida a los debates teóricos del mundo académico iniciados

---

11 Esto se puede corroborar en varias fuentes como columnas, entrevistas y conversatorios. El siguiente es un portal dedicado a la LIG chilena, <https://otdchile.org/ley-de-identidad-de-genero/>

en los años noventa, por representantes de la teoría queer, los estudios de género y las epistemologías trans\*.

Estos, a su vez, reflejan *en* el mundo académico aquello que comenzó a visibilizarse en el campo social a partir de finales de los años sesenta, configurando el telón de fondo que impulsaría las reivindicaciones LGBTI en EUA, a nivel nacional, según relaciones de poder y formaciones discursivas muy específicas. Acudo aquí solo a un ejemplo. Es sabido que las activistas que iniciaron las revueltas de Stonewall Inn en 1969 (hito que alentó la articulación de movimientos por los derechos civiles de gais, lesbianas, bisexuales y trans\* en distintas ciudades estadounidenses) fueron dos mujeres trans: Silvia Rivera (latina) y Marsha Johnson (afrodescendiente). Dada las lógicas de exclusión y precarización de las políticas raciales, el hostigamiento social y la estrechez mental de la violencia transmisógina, el vivir en condición de prostitución fue para ellas –como para muchas– una experiencia ineludible<sup>12</sup>.

Más allá de lo flotante de las acusaciones de “academicismo” que deambulan en el mundo del activismo y de las que me ha tocado ser objeto, vemos aquí que la flecha de sentido de las demandas trans\* y LGBTTTIQ-*más* surge desde el campo social, recorriendo el cielo de la producción de conocimiento de las instituciones universitarias para ir a parar al más alto nivel de la preocupación por el ordenamiento de los derechos humanos, a nivel global. Desde luego, hay más actores, las líneas son siempre cruzadas y muchas veces las fronteras entre ellas se caracterizan por ser indecibles (son rizomáticas, poseen involuciones y ubicuidades, existen contracciones y traiciones), sin embargo lo que me interesa subrayar aquí es que es el “uso”, y no el *teorema*, de esas nociones la que informa de críticas que han

12 En informes de la CIDH se habla de “condición de prostitución” para referirse al comercio o trabajo sexual, la noción se usa en ciertas capas del activismo. Ella alude a una comprensión que pone el acento en el hecho de que la necesidad de comercializar el cuerpo propio supone una determinación sociocultural y expresa rasgos de la economía política imperante. Ésta no ha de entenderse de manera gregaria, o individual.

observado y reflexionado desde, en, sobre y (sobre todo) *con* las experiencias de “inhabitabilidad” de las vidas trans\*, indagado en sus fundamentos y posibilitado una imaginación de la política de los derechos civiles acorde a la demanda de justicia social y transformación cultural.

La noción de “cisheteronormatividad” o de lo “heterocisnormativo”, tan comunes hoy en día, aluden, precisamente, a esos tres elementos. En pocas palabras, ellas formalizan una expectativa social que define sustancialmente la habitabilidad de los cuerpos trans\*. Desde la vereda de las epistemologías trans\* y refiriéndose a esta misma madeja de cuestiones Blas Radi, filósofo y académico trans\* de la UBA dirá:

Estas expectativas se expresan en un conjunto de instituciones y valores que privilegian la línea recta entre el sexo asignado al nacer y la identidad de género de las personas. La cisnormatividad también refiere al sistema correspondiente de castigos y recompensas que ocurren a nivel individual e institucional (Radi 2020: 26).

Antes de finalizar, no me queda más que recomendar la lectura de sus ensayos, particularmente del publicado en el dossier del último N° de Ideas, Revista de filosofía moderna y contemporánea. Es un excelente acercamiento al campo de problemas ligados, precisamente, a la relación de lo trans\* con la academia y con los feminismos, en y desde el suelo argentino<sup>13</sup>.

## CONCLUSIÓN

Sin lugar a dudas, debiesen replicarse los gestos que buscan regularizar y promover la inclusión de les estudiantes trans\*, resguardando el ejercicio efectivo de sus derechos y re-trazando los planes de acción para su pleno

---

13 Recomiendo a su vez conocer el proyecto de la Cátedra libre de Estudios Trans\* presidida por el mismo activista y autor: <https://www.youtube.com/channel/UC7wgRjX7ly0yjYTrfGigmKA>

desarrollo en todos los niveles educativos. Sin embargo, es necesario un análisis que amplíe la comprensión del fenómeno y que esté a la altura de los desafíos que ella pone en escena. En ese sentido, la interacción con los involucrados es tan fundamental como la necesidad de abrir el campo de la producción de conocimiento y la investigación a sus modalidades más críticas y deconstructivas. Allí es donde el vínculo entre las epistemologías trans\*, el posthumanismo en filosofía y los feminismos no hegemónicos deviene fundamental.

## BIBLIOGRAFÍA

- BUTLER, JUDITH (2020) “¿Qué hace que la vida sea vivible? ¿Qué constituye un mundo habitable?”, en *Festival de Arte y Ciencia el Aleph. Las posibilidades de la vida: COVID-19 y sus efectos*, Cultura UNAM. Disponible en: [https://www.facebook.com/watch/live/?v=255335428868133&ref=watch\\_permalink](https://www.facebook.com/watch/live/?v=255335428868133&ref=watch_permalink)
- CABELLO, CRISTEVA (2018). “Educación sexista y binarismos de género. Agitaciones feministas y disidencias sexualis secundarias en la escuela”, en Faride Zerán (comps.) *Mayo feminista. La rebelión contra el patriarcado*. Santiago, LOM Ediciones: 21-34.
- CASTILLO, ALEJANDRA (2019). “Momento feminista”. *Revista Haroldo*. Disponible en: <https://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=402>
- CNN CHILE (2019). “La lucha de Arlén, la alumna trans que acusa discriminación del Liceo Barros Borgoño y desea estudiar en el Liceo 1”, 27 de febrero. Disponible en: [https://www.cnnchile.com/lodijeronencnn/alumna-trans-acusa-discriminacion-liceo-barros-borgono-liceo-1\\_20190227/](https://www.cnnchile.com/lodijeronencnn/alumna-trans-acusa-discriminacion-liceo-barros-borgono-liceo-1_20190227/)
- FERNÁNDEZ, DÉBORA (2020). “Tocada por la luna en el corazón austral de la *imagen del mundo cis*. Una lectura acerca del reconocimiento de las transidentidades en Chile”. Actas del VII Coloquio Latinoamericano de Biopolítica, *Ontologías del presente*. Manuscrito inédito, por publicarse.
- OEA Y SYNERGÍA (2020). *Panorama del reconocimiento legal de la identidad de género en las Américas*. Disponible en: <http://clarciev.com/identidaddegenero/public/files/PANORAMA%20DEL%20RECONOCIMIENTO%20LEGAL%20DE%20LA%20IDENTIDAD%20DE%20GENERO%20EN%20LAS%20AMERICAS.pdf>

OFICINA DE EQUIDAD E INCLUSIÓN DE LA U.CHILE Y MUMS (2020).

Taller “La casa a veces puede ser la boca del lobo: salud mental y espacios no seguros en confinamiento”, 3 de agosto. Disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=qIIBmkmbNSg&t=2496s&ab\\_channel=VideosVaec](https://www.youtube.com/watch?v=qIIBmkmbNSg&t=2496s&ab_channel=VideosVaec)

OTD CHILE ONG (2017). Encuesta T. “Primera encuesta para personas trans y de género no-conforme en Chile”. Resumen ejecutivo.

RADI, BLAS (2020). “Notas (al pie) sobre cisnormatividad y feminismo”. *Revista Ideas* 11: 23-36.

SECRETARÍA GENERAL DE LA UNAB (2020). Decreto N° 90681-2020: Autoriza uso de nombre social, 12 de mayo.

ZERÁN, FARIDE (2018). “Escrituras rebeldes para tiempos de cambios”, en Faride Zerán (comps.) *Mayo feminista. La rebelión contra el patriarcado*. Santiago, LOM Ediciones: 9-20.

**NOTA**

Escrito durante las vacaciones y el inicio del segundo semestre del doctorado en Teoría Crítica y Sociedad Actual de la UNAB, en una de las comunas con mayor índice de contagio de COVID-19 en Chile (Maipú) y con el horizonte de la fase final del proceso de rectificación de nombre y género a la vista.

**AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a Hillary Hiner la invitación a participar del Seminario *A un año del Tsunami feminista* y a ser parte de la presente publicación. El cruce de perspectivas y experiencias ha sido muy nutritivo para mi actual periodo de formación.

**SOBRE LA AUTORA**

Estudiante del doctorado en Teoría Crítica y Sociedad Actual de la UNAB y becaria ANID. Docente de filosofía, activista e investigadora transfemenina no binarie. Coordinadora del Área Género y Subjetividades Trans de CERES ONG. Titulada en Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía por la UMCE (2014). Actualmente, trabaja como investigadora asociada a un FONDECYT Regular sobre el pensamiento de Gilles Deleuze. Ha participado en colectivos con perspectiva de derechos LGTTTIQ-*más* y en grupos de investigación transdisciplinarios, como lo fue Diagrama (2012-18) y el Núcleo de Teoría de las Multiplicidades (2016-19). En colaboración con la CUDS, gestionó e implementó el seminario “Feminismos e institución: performatividades en litigio” (2014). Es editora del libro digital *Hebras. Escenas, Performatividades y Escrituras* (2018). Junto al Núcleo de Teoría de las Multiplicidades, participó en la coordinación de actividades académicas y en la traducción de un libro de ensayos, por publicar, de Anne Sauvagnargues (académica francesa de la Universidad de Nanterre). Ha publicado varios artículos y columnas sobre activismo trans\*, feminismos, género y filosofía. Es miembro de la Red de Mujeres Filósofas de América Latina (REDDEM).